

INMOBILIARIA CINTAC S.A.

Estados financieros clasificados por los años
terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
e informe de los auditores independientes

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Cintac S.A.

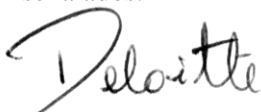
Como auditores externos de Cintac S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, sobre los que informamos con fecha 4 de marzo de 2015. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 346, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) con fecha 3 de mayo de 2014, de la afiliada Inmobiliaria Cintac S.A. y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Cintac S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas” de Inmobiliaria Cintac S.A. adjuntos, corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Cintac S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Los estados financieros en forma resumida de la afiliada Inmobiliaria Cintac S.A. al 31 de diciembre de 2014, para efectos de consolidación con su matriz Cintac S.A., como se indica en Nota 3, han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas de la SVS, considerando el Oficio Circular N° 856 el cual instruye registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias de activos y pasivos por impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación de información financiera aplicado hasta el año anterior.

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG N° 346, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la SVS y se relaciona exclusivamente con Cintac S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.



Santiago, Chile
Marzo 4, 2015



Daniel Fernández P.
Rut: 10.048.063-8

Deloitte® se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.cl acerca de la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

INMOBILIARIA CINTAC S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA, CLASIFICADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013
(Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

ACTIVOS	31.12.2014	31.12.2013
	MUS\$	MUS\$
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	2	43
Otros activos no financieros, corrientes	-	11
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	243	2
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	11.898	8.512
Inventarios corrientes	5.638	-
Activos por impuestos, corrientes	3.412	2.587
Total Activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	21.193	11.155
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	7.841	-
Activos corrientes totales	29.034	11.155
Activos no corrientes:		
Propiedades de inversión	6.649	-
Propiedades, planta y equipos	24.380	40.113
Activos por impuestos diferidos	530	-
Total de activos no corrientes	31.559	40.113
TOTAL ACTIVOS	60.593	51.268

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

	31.12.2014	31.12.2013
PATRIMONIO Y PASIVOS	MUS\$	MUS\$
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	159	39
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	11.765	5.041
Otras provisiones, corrientes	2	4
Pasivos por impuestos, corrientes	16	9
Total Pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	11.942	5.093
Pasivos corrientes totales	11.942	5.093
Pasivos no corrientes:		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	16.210	16.338
Pasivo por impuestos diferidos	1.166	555
Total de Pasivos no corrientes	17.376	16.893
Total pasivos	29.318	21.986
Patrimonio		
Capital emitido	13.270	13.270
Ganancias acumuladas	18.005	16.012
Otras reservas	-	-
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	31.275	29.282
Participaciones no controladoras	-	-
Patrimonio total	31.275	29.282
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	60.593	51.268

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

INMOBILIARIA CINTAC S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

Estados de resultados	ACUMULADO	
	Enero - Diciembre	
	31.12.2014	31.12.2013
	MUS\$	MUS\$
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA		
Ingresos de actividades ordinarias	3.924	4.345
Costo de ventas	(1.454)	(1.523)
GANANCIA BRUTA	2.470	2.822
Gastos de administración	(114)	(184)
Otras ganancias	500	22
Ganancia de actividades operacionales	2.856	2.660
Ingresos financieros	351	464
Costos financieros	(894)	(1.098)
Diferencias de cambio	269	1.022
Resultado por unidades de reajuste	129	56
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO	2.711	3.104
Gasto por impuesto a las ganancias	(718)	(600)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	1.993	2.504
GANANCIA (PERDIDA)	1.993	2.504
GANANCIA ATRIBUIBLE A:		
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	1.993	2.504
Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras	-	-
GANANCIA (PERDIDA)	1.993	2.504

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

INMOBILIARIA CINTAC S.A.

ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

	ACUMULADO	
	Enero - Diciembre	
	31.12.2014	31.12.2013
	MUS\$	MUS\$
Estados de resultado integrales		
Ganancia (pérdida)	1.993	2.504
Componentes de otros resultados integral, que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos		
Diferencia de cambio por conversión		
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	-	-
Coberturas del flujo de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujo de efectivo, antes de impuestos	-	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período, antes de impuestos	-	-
Impuestos a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período		
Impuestos a las ganancias relacionados con coberturas de flujos de efectivo	-	-
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período	-	-
Otro resultado integral	1.993	2.504
Resultado integral atribuible a:		
Resultado integral atribuible a la propietaria de la controladora	1.993	2.504
Resultado integral atribuible a participaciones no controladora	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	1.993	2.504

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

INMOBILIARIA CINTAC S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO, DIRECTO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

	31.12.2014	31.12.2013
	MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	3.678	4.344
Total clases de cobros por actividades de operación	3.678	4.344
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(6.850)	(180)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(519)	(709)
Otras entradas (salidas) de efectivo	540	-
Total clases de pagos	(6.829)	(889)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	(3.151)	3.455
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Préstamos a entidades relacionadas	(4.161)	(4.295)
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		-
Compras de propiedades, planta y equipo	(211)	
Cobros a entidades relacionadas	7.496	879
Intereses recibidos		
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	3.124	(3.416)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
	-	-
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	-	-
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(27)	39
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(14)	(17)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(41)	22
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	43	21
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	2	43

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

INMOBILIARIA CINTAC S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

	Capital emitido	Reservas de coberturas de flujo de caja	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladores	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial año actual 01/01/2014	13.270	-	-	16.012	29.282	-	29.282
Incremento (disminución) por cambio en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial reexpresado	13.270	-	-	16.012	29.282	-	29.282
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	-	2.184	2.184	-	2.184
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-
Efecto cambio tasa impuesto renta	-	-	-	(191)	(191)	-	(191)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final año actual 31/12/2014	13.270	-	-	18.005	31.275	-	31.275

	Capital emitido	Reservas de coberturas de flujo de caja	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladores	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial año actual 01/01/2013	13.270	-	-	13.508	26.778	-	26.778
Incremento (disminución) por cambio en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial reexpresado	13.270	-	-	13.508	26.778	-	26.778
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	-	2.504	2.504	-	2.504
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final año anterior 31/12/2013	13.270	-	-	16.012	29.282	-	29.282

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

INMOBILIARIA CINTAC S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA (Cifras en miles de dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

Inmobiliaria Cintac S.A. fue constituida, según escritura pública de fecha 1 de diciembre de 2006.

Inmobiliaria Cintac S.A., es una sociedad anónima cerrada cuyo objetivo es la adquisición, posesión, explotación, arrendamiento y cesión del uso y goce temporal de toda clase de bienes inmuebles, corporales o incorporales con o sin instalaciones.

Al 31 de diciembre de 2014 Inmobiliaria Cintac S.A. es filial de la Sociedad Cintac S.A., que posee el 99,9990% de su propiedad.

Al 31 de diciembre de 2014, no se han producido cambios en la propiedad de la Compañía.

Con fecha 31 de diciembre de 2014, se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas en la que se aprobó la fusión por absorción de la Sociedad con Cintac S.A.I.C., siendo Inmobiliaria Cintac S.A. la sociedad continuadora. Esta fusión se hará efectiva con fecha 1 de enero de 2015.

2. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

Inmobiliaria Cintac S.A. fue constituida, según escritura pública de fecha 1º de diciembre de 2006.

Su objetivo es la adquisición, posesión, explotación, arrendamiento y cesión del uso y goce temporal de toda clase de bienes inmuebles, corporales o incorporales con o sin instalaciones.

La Compañía es filial directa de Cintac S.A., la cual es una sociedad anónima abierta inscrita en el registro de valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Bases de preparación de los estados financieros

a. Estados Financieros

Los estados financieros en forma resumida, han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N°346, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) con fecha 3 de mayo de 2013, de la filial Inmobiliaria Cintac S.A. y corresponden a aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Cintac S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Estos estados financieros en forma resumida de la filial Inmobiliaria Cintac S.A. al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas de la SVS, considerando el Oficio Circular N°856 el cual instruye registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias de activos y pasivos por impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Cada entidad prepara sus estados financieros siguiendo los principios y criterios contables en vigor en cada país, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros para el año 2014 y a las NIIF para 2013.

b. Período contable - Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes años:

- Estados de Situación Financiera Clasificados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Estados de Cambios en el Patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Estados de Resultados Integrales por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

c. Bases de preparación - Los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido preparados de acuerdo a Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros de acuerdo a lo señalado en la Nota 3.1a.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Inmobiliaria Cintac S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

d. Responsabilidad de la información - La Administración de CINTAC S.A. (Sociedad Matriz) ha tomado conocimiento de la información contenida en estos estados financieros de Inmobiliaria Cintac S.A. (para propósitos de consolidación de CINTAC S.A.) y se declara responsable respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

3.2 Principios contables

a. Moneda - Los estados financieros de la Compañía, se presentan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la Compañía (su moneda funcional). Para propósitos de los estados financieros, los resultados y la posición financiera de la Compañía son expresados

en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación para los estados financieros.

b. Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan activos ni pasivos, ni ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación en las que Inmobiliaria Cintac S.A. tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados integrales y Estado de Situación Financiera.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no presentan ingresos y gastos netos, en su estado de resultados integral.

A nivel de saldos en el estado de situación financiera, se han realizado las siguientes compensaciones de partidas:

- Los activos y pasivos por impuestos corrientes se presentan netos a nivel de subsidiaria, cuando ésta tiene derecho legalmente aplicable para compensar activos corrientes tributarios con pasivos corrientes tributarios, cuando los mismos se relacionen con impuestos girados por la misma autoridad tributaria, y ésta permita a la entidad liquidar o recibir un solo pago neto.

Por lo mismo, se compensan los activos y pasivos por impuestos diferidos de la subsidiaria si, y solo si, se relacionan con impuesto a la renta correspondiente a la misma administración tributaria, siempre y cuando la entidad tenga el derecho legalmente aplicable de compensar los activos por impuestos corrientes, con los pasivos por impuestos corrientes.

c. Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la Compañía (monedas extranjeras) se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. En la fecha de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios expresados en monedas extranjeras son convertidos a las tasas de cambio de cierre del estado de situación. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en los resultados integrales.

d. Bases de conversión - Los activos y pasivos en pesos chilenos, en soles peruanos y unidades de fomento, son traducidos a dólares a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31-dic-14	31-dic-13
Pesos chilenos (Pesos / Dólar)	606,75	524,61
Soles Peruanos (Sol / Dólar)	2,99	2,80
Unidad de fomento (Pesos)	24.627,10	23.309,56

e. Propiedad, planta y equipo - Las propiedades, plantas y equipos son registrados de acuerdo al método del costo, excluyendo los costos de mantención periódica, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta, en caso de ser aplicable.

Adicionalmente, como parte del proceso de primera adopción, la Compañía opto por valorizar parte de sus propiedades, planta y equipos a valor justo y utilizar como costo atribuido, acogiéndose a la exención presentada en NIIF 1.

Se considerará como costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, los costos por intereses del financiamiento directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. Cabe señalar, que algunos elementos de propiedades, plantas y equipos del Grupo requieren revisiones periódicas. En este sentido, los elementos objeto de sustitución son reconocidos separadamente del resto del activo y con un nivel de desagregación que permita amortizarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismo con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a resultado integrales según corresponda.

Asimismo, en este rubro se incluyen las inversiones efectuadas en activos adquiridos bajo la modalidad de contratos de arrendamiento que reúnen las características de leasing financiero de acuerdo a NIC 17. Los bienes no son jurídicamente de propiedad de la Compañía y pasarán a serlo cuando se ejerza la opción de compra en los casos que corresponda.

La utilidad o pérdida resultantes de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

f. Depreciación - Los elementos de propiedades, planta y equipo, se amortizan siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de propiedad, planta y equipo y sus períodos de vida estimada:

	Vida útil financiera años
Edificios	30 y 80
Planta y Equipos	
Plantas	10 y 15
Equipos	10 y 18
Equipos de tecnología de la información	4 y 6
Vehículos de motor	7
Mejoras de bienes arrendados:	
Edificaciones	20
Otras propiedades de planta y equipo	3 y 20

La vida útil de los elementos de activos fijos se revisan anualmente y su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objetos de depreciación.

El Grupo evalúa la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, plantas y equipos cuando las circunstancias o indicios así lo indiquen.

g. Activos disponibles para la venta y operaciones discontinuadas - Son clasificados como disponibles para la venta y operaciones discontinuadas los activos no corrientes cuyo valor libro se recupera a través de una operación de venta y no a través de su uso continuo.

Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La venta previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Estos activos son valorizados por el menor valor entre su valor libro y el valor razonable menos los gastos asociados a la venta.

h. Propiedades de Inversión - La Compañía reconoce como propiedades de inversión, aquellas propiedades mantenidas ya sea para ser explotadas en régimen de arriendo, o bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Posterior al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se valorizan al costo menos depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro que hayan experimentado.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de la enajenación o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la enajenación. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en resultados en el periodo en que se da de baja la propiedad.

Las propiedades de inversión, excluidos los terrenos, se deprecian linealmente en los meses de vida útil estimada, que corresponde a:

	Vida útil financiera años
Edificios	30 y 80

i. Activos intangibles - Los activos intangibles adquiridos separadamente son medidos al costo en el reconocimiento inicial. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Las vidas útiles de los activos intangibles son señaladas como finitas e indefinidas. En el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida (plusvalía comprada) anualmente se realiza la prueba de deterioro de valor, ya sea individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo (“UGE”).

j. Deterioro del valor de los activos no financieros - Las activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y las plusvalías compradas, no están sujetos a amortización y son sometidos anualmente a pruebas de medición de deterioro de valor.

Los activos sujetos a amortización o depreciación se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, el importe en libros no puede ser recuperable.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Se reconocen una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de

impuestos que refleje las tasaciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales no se han ajustado estimaciones de flujos de caja futuros.

Si el valor recuperable de un activo o unidad generadora de ingresos se estima que es menor que su valor libro, este último disminuye al valor recuperable. Se reconoce un deterioro de inmediato como otra depreciación. En caso que se reverse un deterioro posteriormente, el valor libro aumenta a la estimación revisada del valor recuperable, pero hasta el punto que no supere el valor libro que se habría determinado, si no se hubiera reconocido un deterioro anteriormente. Se reconoce un reverso como una disminución del cargo por depreciación de inmediato.

La Administración necesariamente aplica su juicio en la agrupación de los activos que no generan flujos de efectivo independientes y también en la estimación, la periodicidad y los valores del flujo de efectivo subyacente en los valores del cálculo. Cambios posteriores en la agrupación de la UGE o la periodicidad de los flujos de efectivo podría impactar los valores libros de los respectivos activos.

Al 31 de diciembre de 2014 las pruebas de deterioro indican que no existe deterioro observable.

k. Vida útil económica de activos - La vida útil de los bienes de propiedad, planta y equipo que son utilizadas para propósitos del cálculo de la depreciación es determinada en base a estudios técnicos preparados por especialistas internos y externos. Adicionalmente, se utilizan estos estudios para las nuevas adquisiciones de bienes de propiedades, planta y equipo, o cuando existen indicadores que las vidas útiles de estos bienes deben ser cambiadas.

Los estudios consideran algunos factores para la determinación de la vida útil de ciertos bienes, entre los cuales están:

- Expectativas de unidades o volumen de producción
- Calidad de las entradas al proceso de producción

l. Activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías de acuerdo con NIC 39:

- (i) **Activos financieros a valor razonable a través de resultados:** su característica es que se incurre en ellos principalmente con el objeto de venderlos en un futuro cercano, para fines de obtener rentabilidad y oportuna liquidez. Estos instrumentos son medidos a valor razonable y las variaciones en su valor se registran en resultados en el momento que ocurren.
- (ii) **Préstamos y cuentas por cobrar:** se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos y al valor actual de las cuentas por cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance los que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

- (iii) **Activos financieros mantenidas hasta su vencimiento:** corresponden a activos financieros no derivados con pagos conocidos y vencimiento fijo, que la Administración del Grupo tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si el Grupo vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes con excepción de aquellos cuyo vencimiento es inferior a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera.

- (iv) **Activos financieros disponibles para la venta:** los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados designados específicamente en esta categoría o que no están clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes a menos que la Administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías de acuerdo con NIC 39:

- (i) **Clasificación como deuda o patrimonio** - Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican ya sea como pasivos financieros o como patrimonio, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.
- (ii) **Instrumentos de patrimonio** - Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de la entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por STEEL se registran al monto la contraprestación recibida, netos de los costos directos de la emisión. La Compañía actualmente sólo tiene emitidos acciones de serie única.
- (iii) **Pasivos financieros** - Los pasivos financieros se clasifican ya sea como pasivo financiero a valor razonable a través de resultados o como otros pasivos financieros.
- (a) **Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados** - Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos, sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados.
- (b) **Otros pasivos financieros** - Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

m. Método de tasa de interés efectiva - El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de la asignación de los ingresos y/o gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo

estimados por cobrar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada del activo financiero. Todos los pasivos bancarios y obligaciones financieras de la compañía de largo plazo, se encuentran registrados bajo éste método.

n. Deterioro de activos financieros - Los activos financieros, distintos de aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de situación para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión serán afectados.

En general para los activos financieros, la evidencia objetiva del deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento del contrato, tales como moras en el pago de los intereses o del principal; o
- Que pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Considerando que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la totalidad de las inversiones financieras de la Compañía han sido realizadas en instituciones de la más alta calidad crediticia y que tienen vencimiento en el corto plazo (menor a 90 días), las pruebas de deterioro realizadas indican que no existe deterioro observable.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libro del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimada, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. En función de lo indicado en NIC 39 (párrafo GA79), las cuentas por cobrar y a pagar a corto plazo, sin tasa de interés establecido, se valorizan por el monto de la factura original ya que el efecto del descuento no es relativamente importante.

Adicionalmente, y conforme a lo señalado en párrafo GA 85, en el proceso de estimación del deterioro se tienen en cuenta todas las exposiciones crediticias. Por lo mismo, en el caso de los activos financieros que tienen origen comercial, la Compañía tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, determinando que el proceso de estimación del monto de una pérdida por deterioro no resulta en un único monto, sino en un rango de posibles montos basado en la mejor estimación.

Además, existe una revisión permanente de todos los grados de morosidad de los deudores, a objeto de identificar en forma oportuna algún factor relevante indicativo de deterioro.

El análisis de deterioro de activos de origen comercial considera tanto las facturas pendientes de cobro, como las cuentas por cobrar por arrendamiento financiero (Deudores por leasing) y Documentos por cobrar.

Para el caso de los documentos por cobrar, la determinación de deterioro se realiza en el momento que el documento cumple su vencimiento, por el 100% del valor de éste.

Respecto de los deudores por facturar, éstos han sido reconocidos a medida que se presta el servicio o conforme el grado de avance de los proyectos, los cuales son revisados continuamente a fin de constituir las pérdidas por deterioro, cuando corresponda.

Al 31 de diciembre de 2014, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

ñ. Instrumentos financieros derivados y de cobertura - los contratos derivados suscritos por el Grupo para cubrir riesgos asociados con fluctuaciones en las tasas de tipo de cambio, corresponden principalmente a contratos forward de moneda, para cubrir los efectos en los tipos de cambio en las cuentas por cobrar. Todos ellos corresponden a contratos de cobertura, por lo que los efectos que se originen producto de los cambios en el valor justo de este tipo de instrumentos, se registran en activos o pasivos de cobertura, en la medida que la cobertura de esta partida haya sido declarada como efectiva de acuerdo a su propósito. Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja del subyacente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, con una efectividad que se encuentre en el rango de 80% - 125%. La correspondiente utilidad o pérdida se reconoce en resultados integrales del ejercicio sólo en aquellos casos en que los contratos son liquidados o dejan de cumplir con las características de un contrato de cobertura; en caso contrario se registra en patrimonio.

Los derivados se reconocen inicialmente a valor justo a la fecha de la firma del contrato derivado y posteriormente se vuelven a valorizar a su valor justo a la fecha de cada cierre. El valor justo de los contratos forward de moneda es calculado en referencia a los tipos de cambio forward actuales de contratos con similares perfiles de vencimiento.

El valor justo total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento remanente de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento remanente de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

ñ.1 Coberturas de flujos de caja - La porción efectiva de los cambios en el valor justo de los instrumentos derivados que se denominan y califican como instrumentos de cobertura de flujos de caja se difiere en el patrimonio, en una reserva de Patrimonio Neto denominada “Cobertura de Flujo de Caja”. La ganancia o pérdida relacionada a la porción ineficaz se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas, y se incluye en la línea de “otras ganancias o pérdidas” del estado de resultados. Los montos diferidos en el patrimonio se reconocen como ganancias o pérdidas en los períodos cuando el ítem cubierto se reconoce en ganancias o pérdidas, en la misma línea del estado de resultados que el ítem cubierto fue reconocido. Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente diferidas en el

patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen en la valorización inicial del costo de dicho activo o pasivo.

La contabilidad de coberturas se discontinúa cuando el Grupo anula la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, se finaliza, o ejerce, o ya no califica para la contabilidad de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida diferida en el patrimonio en ese momento se mantiene en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista finalmente se reconoce en ganancias o pérdidas. Cuando ya no es esperable que una transacción prevista ocurra, la ganancia o pérdida acumulada que fue diferida en el patrimonio se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas.

ñ.2 Derivados implícitos - La Compañía ha establecido un procedimiento que permite evaluar la existencia de derivados implícitos en contratos financieros y no financieros. En caso de existir un derivado implícito, y si el contrato principal no es contabilizado a valor razonable, el procedimiento determina si las características y riesgos del mismo no están estrechamente relacionados con el contrato principal, en cuyo caso requiere de una contabilización separada.

El procedimiento consiste en una caracterización inicial de cada contrato que permite distinguir aquellos en los cuales podría existir un derivado implícito. En tal caso, dicho contrato se somete a un análisis de mayor profundidad. Si producto de esta evaluación se determina que el contrato contiene un derivado implícito que requiera su contabilización separada, éste es valorizado y los movimientos en su valor razonable son registrados en la cuenta de resultados integrales de los estados financieros.

A la fecha, los análisis realizados indican que no existen derivados implícitos en los contratos de la Compañía que requieran ser contabilizados separadamente.

o. Inventario - La existencias se valorizan al costo según los siguientes métodos:

Productos terminados y en procesos: al costo promedio mensual de producción.

Materias primas, materiales y repuestos de consumo: al costo promedio de adquisición.

Materias primas y materiales en tránsito: al costo de adquisición.

El costo asignado a las existencias no supera su valor neto de realización.

La filial valoriza las existencias por el menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El precio de costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, los costos de mano de obra, los costos indirectos incurridos para transformar las materias primas en productos terminados y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales.

El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

p. Estado de flujo de efectivo - Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a plazo y cuotas de fondos mutuos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor y con un vencimiento original inferior a tres meses. En el balance de situación, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

q. Impuesto a las ganancias - Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, excepto por la aplicación en 2014 del Oficio Circular N°856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, el 17 de octubre de 2014, el cual establece que las diferencias en pasivos y activos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, deben contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio.

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente de la Compañía y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones tributarias, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en los resultados o directamente en las cuentas de patrimonio del estado de situación financiera, según corresponda.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías compradas y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales y asociadas, en las cuales la Compañía

pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir en la medida de que ya no se estime probable que estarán disponibles suficientes ganancias fiscales como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos tributarios no monetarios que se determinan en pesos chilenos (o la moneda local que corresponda) y son traducidos a la moneda funcional de la Compañía al tipo de cambio de cierre de cada período, las variaciones de la tasa de cambio dan lugar a diferencias temporales.

r. Provisiones - Las obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Compañía cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados y se registran como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Compañía tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones son re-estimadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre contable, para lo cual la compañía considera también la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingente.

Las estimaciones se han realizado considerando la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros sin embargo, los acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas en los próximos ejercicios (de forma prospectiva como un cambio de estimación).

s. Pasivos contingentes - Corresponden a obligaciones presentes legales o asumidas, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes, son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Compañía no registra activos ni pasivos contingentes, salvo aquellos que deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada estado de situación financiera para ajustarlos de forma tal que reflejen la mejor estimación.

t. Reconocimiento de ingresos - Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos.

Venta de bienes - Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y los beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador, generalmente al despachar los bienes.

- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad;
- Es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios - Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Ingresos por intereses - Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

u. Arrendamientos - Existen dos tipos de arrendamientos:

i) Arrendamientos financieros: es el caso en que el arrendador transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo al arrendatario. La propiedad del activo, en su caso, puede o no ser transferida.

Cuando la Compañía actúa como arrendatarias de un bien en arrendamiento financiero, el costo de los activos arrendados se presenta en el estado de situación financiera, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo en el estado de situación financiera por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, según sea el caso, el precio de ejercicio de la opción de compra.

Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de las propiedades, planta y equipo de uso propio o en el plazo del arrendamiento, cuando éste sea más corto.

Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan en el rubro “Otros gastos varios de operación” de los resultados integrales.

ii) Arrendamientos operativos: Los arrendamientos en los cuales la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el activo permanecen en el arrendador, son clasificados como operativos.

v. Clasificación de saldos en corriente y no corriente - En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción

de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

w. Medio ambiente - Los desembolsos relacionados con el medio ambiente, se reconocen en los resultados del ejercicio o período en que se incurren.

3.3 Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF) y Cambios Contables

Nuevos pronunciamientos contables:

- a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
<p><i>CINIIF 21, Gravámenes</i></p> <p>Esta nueva interpretación proporciona orientación sobre cuándo reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por un gobierno, tanto para los gravámenes que se contabilicen de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y aquellos en los que el tiempo y la cantidad de la tasa es cierto. La interpretación identifica el hecho generador de obligaciones para el reconocimiento de un pasivo como la actividad que provoca el pago de la tasa, de conformidad con la legislación pertinente. Se ofrece la siguiente orientación sobre el reconocimiento de un pasivo para pagar gravámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El pasivo se reconoce progresivamente si el hecho generador se produce durante un período de tiempo - Si la obligación se activa al alcanzar un umbral mínimo, el pasivo se reconoce cuando se alcanza ese umbral mínimo 	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014</p>
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p><i>NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros</i></p> <p>Modifica los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros. Específicamente, aclara el significado de "en la actualidad tiene el derecho legalmente ejecutable de neteo" y "realización simultánea". Permite la aplicación anticipada.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014</p>
<p><i>Entidades de Inversión – Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados</i></p> <p>Proporciona una exención para la consolidación de filiales bajo NIIF 10 Estados</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014</p>

<p>Financieros Consolidados para entidades que cumplan la definición de “entidad de inversión”, tales como ciertos fondos de inversión. En su lugar, tales entidades medirán sus inversiones en filiales a valor razonable a través de resultados en conformidad con NIIF 9 Instrumentos Financieros o NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.</p> <p>Las modificaciones también exigen revelación adicional con respecto a si la entidad es considerada una entidad de inversión, detalles de las filiales no consolidadas de la entidad, y la naturaleza de la relación y ciertas transacciones entre la entidad de inversión y sus filiales. Por otra parte, las modificaciones exigen a una entidad de inversión contabilizar su inversión en una filial de la misma manera en sus estados financieros consolidados como en sus estados financieros individuales (o solo proporcionar estados financieros individuales si todas las filiales son no consolidadas). La fecha efectiva de estas modificaciones es para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada.</p>	
<p>NIC 36, <i>Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros</i></p> <p>Se modifica la NIC 36 Deterioro del valor de los activos para reducir las circunstancias en que se exige que el importe recuperable de los activos o unidades generadoras de efectivo sea revelado, aclarar las revelaciones que se requieren, y la introducción de un requisito explícito de revelar la tasa de descuento utilizada para determinar el deterioro (o reversiones), donde se determina la cantidad recuperable (basado en el valor razonable menos los costos de disposición), utilizando la técnica del valor presente.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014</p>
<p>NIC 39, <i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura</i></p> <p>Esta modificación permite la continuación de la contabilidad de cobertura (bajo NIC 39) cuando un derivado es novado a una contraparte central y se cumplen ciertas condiciones. Una novación indica un evento donde las partes originales a un derivado acuerdan que una o más contrapartes de compensación remplazan a su contraparte original para convertirse en la nueva contraparte para cada una de las partes. Para aplicar las modificaciones y continuar con contabilidad de cobertura, la novación a una parte central debe ocurrir como consecuencia de una ley o regulación o la introducción de leyes o regulaciones. Las modificaciones deben ser aplicadas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014</p>
<p>NIC 19, <i>Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados</i></p> <p>Las modificaciones permiten que las contribuciones que son independientes del número de años de servicio para ser reconocidos como una reducción en el costo por servicio en el período en el cual el servicio es prestado, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos de servicio. Otras contribuciones de</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014</p>

<p>empleados o terceros se requiere que sean atribuidas a los períodos de servicio ya sea usando la fórmula de contribución del plan o sobre una base lineal. Las modificaciones son efectivas para períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.</p>	
<p><i>Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF</i></p> <p>NIIF 2 Pagos basados en acciones. Modifica las definiciones de "condiciones de adquisición de derechos" y "condiciones de mercado", y añade las definiciones de "condición de rendimiento" y "condiciones de servicio".</p> <p>NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Contabilización de consideraciones contingentes en una combinación de negocio, y en la contabilización de activo o pasivo a valor razonable al cierre del ejercicio.</p> <p>NIIF 8 Segmentos de Operación. Requiere la revelación de los juicios hechos por la administración en la aplicación de los criterios de agregación a los segmentos operativos.</p> <p>NIIF 13 Mediciones de Valor Razonable. Aclara que la emisión de la NIIF 13 y la modificación de NIIF 9 y NIC 39 no eliminan la posibilidad de medir ciertos créditos y cuentas por pagar a corto plazo sin proceder a descontar.</p> <p>NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, NIC 38 Activos Intangibles. Aclara que el importe bruto de la propiedad, planta y equipo se ajusta de una manera consistente con una revalorización del valor en libros.</p> <p>NIC 24 Revelaciones de Partes Relacionadas. Los pagos a las entidades que prestan servicios de Administración se deben divulgar.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014</p>
<p><i>Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF</i></p> <p>NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF. Aclara qué versiones de las NIIF se pueden utilizar en la adopción inicial.</p> <p>NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Aclara que la NIIF 3 excluye de su ámbito un acuerdo conjunto.</p> <p>NIIF 13 Mediciones de Valor Razonable. Alcance de la excepción de cartera (párrafo 52).</p> <p>NIC 40 Propiedad de Inversión. Interrelación entre NIIF 3 y NIC 40, al clasificar la propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014</p>

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p>NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i></p> <p>Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros a costo amortizado o fair value. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro.</p> <p>El 19 de Noviembre de 2013, el IASB emitió una versión revisada de NIIF 9, la cual introduce un nuevo capítulo a NIIF 9 sobre contabilidad de cobertura, implementando un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para estar estrechamente alineado con como las entidades llevan a cabo actividades de administración de riesgo cuando cubre la exposición de riesgos financieros y no financieros. La versión revisada de NIIF 9 permite a una entidad aplicar solamente los requerimientos introducidos en NIIF 9 (2010) para la presentación de las ganancias y pérdidas sobre pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados sin aplicar los otros requerimientos de NIIF 9, lo que significa que la porción del cambio en el valor razonable relacionado con cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad puede ser presentado en otro resultado integral en lugar de resultados.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018</p>
<p>NIIF 14, <i>Diferimiento de Cuentas Regulatorias</i></p> <p>Esta Norma permite a una entidad que esté adoptando por primera vez las IFRS, continuar con las cuentas "diferidas de regulación" conforme a su anterior GAAP, tanto en la adopción inicial de IFRS como en estados financieros subsecuentes.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>NIIF 15, <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i></p> <p>NIIF 15 proporciona un modelo único basado en principios, de cinco pasos que se aplicará a todos los contratos con los clientes.</p> <p>Los cinco pasos en el modelo son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar el contrato con el cliente - Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato - Determinar el precio de la transacción - Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos - Reconocer ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño. 	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017</p>

<p>Se ofrece orientación sobre temas tales como el punto en que se reconoce los ingresos, y diversos asuntos relacionados. También se introducen nuevas revelaciones sobre los ingresos.</p>	
<p>Enmiendas a NIIF</p>	<p>Fecha de aplicación obligatoria</p>
<p><i>Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)</i></p> <p>Modifica la NIIF 11 Acuerdos conjuntos para exigir a una entidad adquirente de una participación en una operación conjunta en la que la actividad constituye un negocio (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios) a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aplicar todas las combinaciones de negocios que representan los principios de la NIIF 3 y otras NIIF - revelar la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para las combinaciones de negocios. 	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p><i>Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)</i></p> <p>Aclara que un método de amortización que se basa en los ingresos que se genera por una actividad que incluye el uso de un activo no es apropiado para la propiedad, planta y equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> - introduce una presunción refutable de que un método de amortización que se basa en los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo intangible es inapropiado, que sólo puede ser superado en circunstancias limitadas en las que el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos, o cuando se pueda demostrar que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados - añade una guía que las futuras reducciones en el precio de venta de un elemento que se produce utilizando un activo podrían indicar la expectativa de la obsolescencia tecnológica o comercial del activo, lo que, a su vez, podría reflejar una reducción de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. 	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p><i>Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)</i></p> <p>Introduce el término "plantas para producir frutos" en el ámbito de aplicación de la NIC 16 en lugar de la NIC 41, lo que permite este tipo de activos se contabilicen como una propiedad, planta y equipo y medición posterior al reconocimiento inicial sobre la base del costo o revaluación de acuerdo con la NIC 16.</p> <p>La definición de «plantas para producir frutos" como una planta viva que se utiliza en la producción o suministro de productos agrícolas, que se espera tener los productos para más de un punto y tiene un riesgo remoto de que se venden como productos agrícolas.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>

<p><i>Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)</i></p> <p>Permite que las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, sean opcionalmente valoradas usando el método de la participación, en los estados financieros individuales.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p><i>Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)</i></p> <p>Modificación para aclarar el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un inversor a la asociada o negocio conjunto, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - requiere el pleno reconocimiento en los estados financieros del inversor de las ganancias y pérdidas que surjan de la venta o aportación de activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios) - requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas donde los activos no constituyen un negocio, es decir, una ganancia o pérdida es reconocida sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados a dicha asociada o negocio conjunto. <p>Estos requisitos se aplican independientemente de la forma jurídica de la transacción, por ejemplo, si la venta o aportación de activos se produce por una transferencia de acciones del inversor en una subsidiaria que posee los activos (lo que resulta en la pérdida de control de la filial), o por la venta directa de los mismos activos.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p><i>Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)</i></p> <p>El 18 de diciembre de 2014, el IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p><i>Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)</i></p> <p>El 18 de diciembre de 2014, el IASB ha publicado Entidades de Inversión: aplicación de la excepción de Consolidación, enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) para abordar los problemas que han surgido en el contexto de la aplicación de la excepción de consolidación de entidades de inversión.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>

<p><i>Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF</i></p> <p>Hace enmiendas a las siguientes normas: NIIF 5 - Agrega una guía específica en la NIIF 5 para los casos en los que una entidad reclasifica un activo mantenido para la venta a mantenidos para distribuir o viceversa, y los casos en los que la mantención para distribuir es discontinuada. NIIF 7 - Orientación adicional para aclarar si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados. NIC 9 - Aclara que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar. NIC 34 - Aclara el significado de "en cualquier parte en el reporte interino" y requiere una referencia cruzada.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2016</p>
---	---

La Administración de la Compañía estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

c) Cambio Contable

La Superintendencia de Valores y Seguros, en virtud de sus atribuciones, con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N°856 instruyendo a las entidades fiscalizadas a registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio, las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780.

Este pronunciamiento difiere de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que requieren que dicho efecto sea registrado contra resultados del ejercicio. Esta instrucción emitida por la SVS significó un cambio en el marco de preparación y presentación de información financiera adoptada hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

El efecto de este cambio en las bases de contabilidad significó un cargo a los resultados acumulados por un importe de MUS\$191, que de acuerdo a NIIF debería ser presentado con cargo a resultados del año.

Para todas las otras materias relacionadas con la presentación de sus estados financieros, la Compañía utiliza las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las transacciones entre la Compañía y sus sociedades relacionadas, corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones. Estas transacciones han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se revelan en esta nota.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Sociedad	RUT	Tipo relación	País de origen	Moneda	31.12.2014			
					Corriente		No corriente	
					Menos de 90 días MUS\$	90 días hasta un año MUS\$	Total Corriente MUS\$	Total no corriente MUS\$
Cintac S.A.	92.544.000-0	Relacionado a través de Acción	Chile	CH\$	-	11.583	11.583	-
Cintac SAIC	96.705.210-8	Relacionado a través de Acción	Chile	CH\$	-	315	315	-
Totales					-	11.898	11.898	-

Sociedad	RUT	Tipo relación	País de origen	Moneda	31.12.2013			
					Corriente		No corriente	
					Menos de 90 días MUS\$	90 días hasta un año MUS\$	Total Corriente MUS\$	Total no corriente MUS\$
Cintac S.A.	92.544.000-0	Relacionado a través de Acción	Chile	CH\$	-	8.512	8.512	-
Cintac SAIC	96.705.210-8	Relacionado a través de Accionista	Chile	CH\$	-	-	-	-
Totales					-	8.512	8.512	-

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Sociedad	RUT	Tipo relacion	Pais de origen	Moneda	31.12.2014			
					Corriente		No corriente	
					Menos de 90 días MUS\$	90 días hasta un año MUS\$	Total Corriente MUS\$	Total no Corriente MUS\$
Cintac S.A.I.C.	96.705.210-8	Relacionado a través de Acción	Chile	CH\$	-	11.765	11.765	16.210
Totales					-	11.765	11.765	16.210

Sociedad	RUT	Tipo relacion	origen	Moneda	31.12.2013			
					Corriente		No corriente	
					Menos de 90 días MUS\$	90 días hasta un año MUS\$	Total Corriente MUS\$	Total no Corriente MUS\$
Cintac S.A.I.C.	96.705.210-8	Relacionado a través de Acción	Chile	CH\$	-	5.041	5.041	16.338
Totales					-	5.041	5.041	16.338

c) Transacciones más significativas y sus efectos en resultados

Los efectos en resultados de las transacciones con entidades relacionadas no consolidables son los siguientes:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	País de origen	Descripción de la transacción	Acumulado			
					01.01.2014		01.01.2013	
					31.12.2014		31.12.2013	
					Efecto en resultados		Efecto en resultados	
Monto	(cargo) abono	Monto	(cargo) abono					
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$					
92.544.000-0	Cintac S.A.	Relac. a traves de accionista	Chile	Intereses Cobrados	351	351	374	374
		Relac. a traves de accionista	Chile	Intereses Pagados	6	(6)	11	(11)
96.705.210-8	Cintac S.A.I.C.	Relac. a traves de accionista	Chile	Arriendos	3.907	3.907	1.549	1.549
		Relac. a traves de accionista	Chile	Intereses Pagados	889	(889)	912	(912)

..*.*.*.*